

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 16 NOVIEMBRE DE 2017

9:45	REGISTRO DE ASOCIADOS
10:00	HOMENAJE A JUBILADOS QUE HAN FALLECIDO
10:15	INVITACIÓN A LA COMIDA NAVIDEÑA, VIERNES 8 DE DICIEMBRE.
10:30	SE INSTALA QUORUM LEGAL INFORME DE LA MESA DIRECTIVA DE NOVIEMBRE 2016 A OCTUBRE 2017
11:15	COMENTARIOS AL INFORME
11:40	ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 100 Y 107 DEL ESTATUTO DE LA UAPA
11.55	APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 100 Y 107 DEL ESTATUTO DE LA UAPA
12:00	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS
12:10	ASUNTOS GENERALES
12:30	CLAUSURA DE ASAMBLEA

10:00 h Se encuentran presentes 50 profesores, aún no existe Quorum y se inicia la sesión Informativa.

La Dra. Ortiz con el propósito de dar certeza a lo expresado en la asamblea de agosto del 2017 hace referencia a lo estipulado en el artículo 18 del REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, respecto a la legalidad de la instalación de asamblea y la validez de los acuerdos.

Artículo 18.- Para que la sesión ordinaria o extraordinaria puedan celebrarse, previa lista de asistencia, se requiere un quórum de por lo menos el cincuenta por ciento más uno del total de sus integrantes según el último padrón. Si a los treinta minutos de la hora señalada en la convocatoria no se reuniera el quórum requerido, la sesión se celebrará con el número de asistentes que hubiera, y los acuerdos tomados en ella tendrán validez legal.

No se realiza ningún comentario al respecto, pasando al siguiente punto de la agenda.

Se rinde homenaje a las maestras CLAUDIA MARÍA DEL VALLE COULON de la FACULTAD DEL HÁBITAT fallecida el 9 de noviembre y a la maestra ESTHER SILVA TOVAR de la FACULTAD DE ENFERMERÍA fallecida el 11 noviembre del año en curso 2017, se guarda un minuto de silencio en su memoria, QEPD.

La Dra. Ortiz informa a los presentes que a la entrada a esta Asamblea, les fue entregado un sobre que contiene el informe anual de la mesa directiva 2016 – 2018 y la invitación al festejo navideño el próximo 08 de diciembre de 2017, en el Salón Villa Danieli con domicilio en Carretera a Guadalajara 1155, Lomas del Tecnológico.

Realiza la invitación al referido festejo, solicitando **Confirmar su asistencia con o sin acompañante** al 444 416 0964 de 10 a 14 horas a más tardar el jueves 30 de noviembre, enviando mensaje o WhatsApp en cualquier horario al mismo teléfono o al correo electrónico: jubiladosuaslp@gmail.com

10.30 h Instalación de la Asamblea ordinaria con la presencia de 61 profesores

Se inicia la presentación del informe anual 2016-2017 de la mesa directiva de la Asociación del Personal Académico Jubilado UAPA/ UASLP 2016-2018, refiriendo la Dra. Ortiz que fue estructurado de acuerdo al programa de trabajo presentado en octubre de 2016.

Exponiendo los siguientes puntos:

I. Cumplir con los artículos del Reglamento Interno de la Asociación del Personal Académico Jubilado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y su principal finalidad, el estudio, el mejoramiento y la defensa de los intereses comunes de sus asociados.

- Participación en asambleas ordinarias, extraordinarias convocadas por la UAPA como presidente de asociación, análisis y difusión a los jubilados de lo que se trata en las mismas.

- Coordinación del proceso de elección en la APAJ, para la renovación del Comité Ejecutivo de la UAPA-UASLP.
- Planeación y realización de 5 asambleas ordinarias de la APAJ, para proporcionar información y decisiones a tomar por la Asociación.
- Atención y asesoría a los miembros de la APAJ.
- Recopilar documentos oficiales anteriores de la APAJ
- Gestión de solicitudes de información y apoyos ante autoridades de la UAPA y Universitarias.

II. Gestionar un área física en la UAPA-UASLP en la que se brinde atención a los jubilados.

En noviembre de 2016 se instaló el módulo de atención a jubilados en el pasillo de acceso a los servicios de gastos médicos de la UASLP, mediante gestiones ante el Secretario General de la UAPA.

Equipo de cómputo otorgado por el área administrativa de la UASLP, mobiliario otorgado en comodato por la UAPA, Facultad de Enfermería de la UASLP. La compra de impresora, papelería y material de oficina se sufragó por la APAJ.

Se elaboró perfil de puesto para un auxiliar de oficina que prestará servicio en el módulo de atención de lunes a viernes de 10 a 14 h. Se contrató a la Srita. Angélica Bustos nov 2016 a 12 de abril 2017, y después al Pasante de Ing. Sistemas Juan Javier Cruz a partir del 15 de abril de 2017. El personal se encarga de prestar servicio a los jubilados en información, manejo de correo, impresión de recibos del ISSSTE, orientación, envío de avisos.

III. Elaborar un programa de actualización del padrón de jubilados, conjuntando la información del ISSSTE, la UASLP y la propia Asociación, con el objeto de mejorar la comunicación.

Al 30 de octubre 2017, se tiene un padrón de 963 jubilados, de ellos son 839 académicos con deducción CLAVE 40: cuota sindical y 124 funcionarios, con deducción CLAVE 86: aportación para prestaciones.

Se comparó la lista electrónica de la página virtual del ISSSTE y con base a esta información se encontró que cerca de 100 jubilados de la UASLP no pudieron obtener su pensión del ISSSTE al mismo tiempo que la de la UASLP, por no haber sido dados de alta por la UASLP ante esta Institución al mismo tiempo que comenzaron a laborar. Esta situación conlleva que el Fondo de Pensiones erogare una mayor cantidad para poder cubrir el 100% de la pensión.

Además se analizó el porcentaje obtenido por los jubilados de la UASLP, encontrando que alrededor de un 25% recibe del ISSSTE una pensión que va del 72 al 95%, lo cual perjudica también en forma directa al Fondo de pensiones y al beneficiario de la pensión ISSSTE cuando el jubilado fallece.

Esta situación fue presentada mediante carta tanto a la Comisión Mixta del Fondo de Pensiones con fecha y al Departamento de Desarrollo Humano de la UASLP con fecha, De ambas no se ha obtenido respuesta.

Se ha mejorado la Comunicación entre la APAJ y los jubilados mediante varias vías:

- a) La tradicional con dos envíos de mensajería al año.
- b) Mediante el correo electrónico: jubiladosuaslp@gmail.com
- c) Con información actualizada en el sitio WEB jubiladosuaslp.com
- d) Listas de difusión por WhatsApp, se pueden enviar en tiempo todos los avisos de la UAPA y avisos y citatorios a Asambleas de la APAJ.

Datos de contacto:

Teléfono móvil: 444 416 0964 con servicio de WhatsApp

Correo electrónico: jubiladosuaslp@gmail.com

Página WEB: www.jubiladosuaslp.com

IV. Dar seguimiento a las acciones emprendidas para el pago correcto de los conceptos de jubilación.

Todavía se encuentra en proceso para algunos jubilados de la UASLP la disminución del incremento del ISSSTE en febrero de 2016, ya que en lugar de tener un incremento a la pensión de 3.4% se recibió en algunos casos, 2.13% principalmente en pensionados antes de 2005. Se continúa la comunicación con el CP Víctor Ramírez Castillo para conocer el avance de esta corrección a la pensión.

Se solicitó un compromiso por escrito de la UASLP que en recibo de la segunda quincena de febrero se entregará un desglose adjunto de la clave 18 de la pensión que recibimos por parte del Fondo de Pensiones. Fue entregado firmado por el Secretario de Finanzas y el Jefe del Departamento de Desarrollo Humano. Esto es con la finalidad de que cada jubilado, revise su incremento en las claves de aportación que vienen integradas en la clave 18.

V. Eventos:

- Festejo navideño 8 diciembre 2016, asistencia de 599 comensales.
- Festejo del día del maestro 12 de mayo 2017, asistencia de 630 comensales.
- Es la primer ocasión en que profesores jubilados de Zona Media, Zona Huasteca y Preparatoria de Matehuala festejaron en su ciudad con una comida el día del maestro. Se les brindó apoyo económico para su festejo.
- Desayuno presentación de planillas para la renovación del Comité Ejecutivo UAPA-UASLP, 23 de septiembre 2017, asistencia de 190 profesores.
- Concurso del Logo
- Viaje a Cadereyta de Montes, Qro. Con la participación de 19 profesores jubilados, el 29 de abril de 2017.

VI. Estructurar y difundir el procedimiento para la jubilación en la UASLP.

Se preparó un documento para ayudar a la jubilación de los profesores, sin embargo hay que adecuarlo al nuevo Reglamento de Pensiones y Jubilaciones, ya que hubo cambios en el procedimiento de la jubilación. De momento se envía a profesores activos como irse preparando para su jubilación investigando los años que tiene cotizados en el ISSSTE, las características de su nombramiento en la UASLP y su ahorro en el fondo de pensiones.

VII. Conocer el estado que guarda el Fondo de Pensiones y jubilaciones y mantener informados a los agremiados.

Se solicitó información de la última revisión actuarial que se hizo en mayo de este año, sin respuesta, y se informó en Asamblea de Jubilados el estado del Fondo de acuerdo a los comentarios del Secretario General de la UAPA en diversas Asambleas General de Representantes. Se informó oportunamente de la aprobación del nuevo Reglamento de Pensiones y Jubilaciones y la afectación a la pensión.

VIII. Conformar comisiones para tratar asuntos relevantes o de interés, con la participación de profesores miembros de la asociación.

Se conformaron la de Salud, ISSSTE, Profesores que han fallecido, información sobre los Seguros de la UASLP y del ISSSTE.

Consideramos que puede haber más colaboraciones a través de propuestas y hacer en comisiones para el beneficio de los jubilados.

IX. Solicitar un lugar de estacionamiento para personas con capacidades diferentes en el edificio de pago de la Zona Universitaria.

Se realizó la solicitud en noviembre de 2016, fue aprobada por la Comisión Mixta de Estacionamiento, sin embargo no hubo respuesta escrita ni han tomado acciones para efectuarlo. Se realizará su seguimiento.

X. FINANZAS

CONTPAQ i ASOCIACION DEL PERSONAL ACADEMICO JUBILADO DE LA UASLP		Hoja: 1	
Posición Financiera, Balance General al 31/Oct/2017		Fecha: 14/Nov/2017	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	779,489.60	Total PASIVO CIRCULANTE	0.00
INVERSIONES BONOS Y VALORES	2,437,423.09		
DEUDORES DIVERSOS	299,071.36	PASIVO FIJO	
Total ACTIVO CIRCULANTE	3,515,984.05	Total PASIVO FIJO	0.00
ACTIVO FIJO		SUMA DEL PASIVO	0.00
Total ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL	
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
Total ACTIVO DIFERIDO	0.00	PATRIMONIO JUBILADOS	2,966,197.06
		Total CAPITAL	2,966,197.06
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	549,786.99
		SUMA DEL CAPITAL	3,515,984.05
SUMA DEL ACTIVO	3,515,984.05	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	3,515,984.05

XI. Propuestas:

Seguimiento a los documentos entregados en este año.

Apoyo legal a maestros con problemas en el ISSSTE.

Establecer la Asociación Civil con un manejo transparente de los recursos.

Revisar y actualizar el reglamento Interno de la Asociación del Personal Académico Jubilado.

INVITACIÓN AL FESTEJO NAVIDEÑO 2017

El viernes 8 de diciembre a partir de las 14:00 h en el Salón Villa Danieli situado en carretera a Guadalajara 1155 col. Lomas del Tecnológico.

COMENTARIOS AL INFORME

Son expresadas felicitaciones y reconocimiento por la labor realizada

En el Punto IV (ISSSTE) se notifica que se seguirá insistiendo en la resolución de los diferentes casos. En cuanto a los jubilados que recibieron un incremento de 2.13% en lugar de 3.4% en el año 2016 y que aunque se envió al sollicitud para corrección al ISSSTE, no se ha obtenido una respuesta satisfactoria del daño, incluso, ahora con el inconveniente de que el ISSSTE solicitó la lista nuevamente de los afectados.

En el Punto VII (Fondo de Pensiones) se comenta que se siga insistiendo en las respuestas a los escritos planteados a la Comisión Mixta. Existen alrededor de 200 personas que tienen problemas con la pensión otorgada por el ISSSTE y que está siendo cubierta pro el Fondo de Pensiones. Cuando se jubilaron bajo esta circunstancia ya no es posible corregirlo, debido a que en su momento se firmó aceptando las condiciones de la UASLP, otro aspecto que se retoma es el tope económico a la jubilación, al igual que otras instituciones los tienen como el ISSSTE Y EL IMSS.

Regularizar el pago del issste cuando no se tienen el tiempo de jubilación en él, coadyuvaría en la salud del fondo en opinión de los maestros.

En el punto VIII (comisiones), se expresa que se envió la convocatoria para la selección del logo de identidad de la asociación, se han recibido 2 propuestas y en breve se reunirá el comité calificador para su selección. La comisión de salud informa que se han incorporado a ésta la QFB MARÍA DE LA CONSOLACIÓN RODRÍGUEZ DE LA TORRE, la Dra. FLORISA ALANIS CABRERA y el profesor JAVIER VALERO LOZANO aportando información que está a su disposición en la página Web de la asociación, se hace un exhorto a participar e incluirse en las diferentes comisiones, debido a que se ha obtenido poca respuesta y es importante dar a conocer las experiencias de nuestros miembros de la asociación.

En el punto X del informe financiero se anuncia que se notificó en comunicado oficial de la UAPA , que ya no es posible continuar con el manejo de la cuenta de la Asociación del Personal Académico Jubilado de la UASLP, por lo que fue necesario conformar una Asociación Civil (AC) que tendrá la misma denominación y como objetivo el manejo de los recursos económicos de la asociación. Ya está en proceso el trámite de al misma, esto facilitará la transparencia en el manejo de recurso siendo responsables de ello la presidente y tesorero de la AC.La ventaja que se tendrá es que se puede

deducir el impuesto.

Estos cambios han generado la no disponibilidad del dinero, por lo que los gastos se están solventando con recursos propios de los integrantes de la mesa directiva, en tanto sea realizado el cambio de cuentas.

Un profesor pregunta sobre cuáles son los pro y contras de constituir una AC, la Dra. Ortiz responde que solo es para el manejo de recursos, se seguirán teniendo los mismos derechos y obligaciones siendo parte de la UAPA, y una ventaja es que se recuperará el IVA al no tener fines de lucro la asociación.

Se comenta también la expectativa de renta o compra de un local sede de la asociación para reuniones y esparcimiento, se indagará y se pide participación en la búsqueda.

Otro comentario es continuar gestionando ante las autoridades correspondientes el cumplimiento de la creación de la casa del jubilado.

Con esto se concluye la presentación del informe y se pasa al siguiente punto de la agenda.

ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 100 Y 107 DEL ESTATUTO DE LA UAPA

Se presentan dos artículos con la petición de modificación.

DICE ART. 100. En la Asamblea General Ordinaria del mes de mayo del año correspondiente a la elección de Comité Ejecutivo General, se integrará la Comisión Electoral encargada del procedimiento, la que estará constituida por cinco miembros de la Asamblea General de Representantes que estarán impedidos para integrar cualesquiera de las planillas contendientes. Dicha Comisión será conformada por: Presidente, Secretario y tres Vocales. El Secretario General del Comité Ejecutivo será integrante de la Comisión.

PROPUESTA ART. 100. En la Asamblea General Ordinaria del mes de mayo del año correspondiente a la elección de Comité Ejecutivo General, se integrará la Comisión Electoral encargada del procedimiento, la que estará constituida por cinco miembros de la Asamblea General de Representantes que estarán impedidos para integrar cualesquiera de las planillas contendientes. Dicha Comisión será conformada por: Presidente, Secretario y tres Vocales. No podrán ser parte de esta Comisión, los integrantes del Comité Ejecutivo General.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación al artículo 100 del Estatuto de la UAPA (61 votos el total de la asamblea)

DICE ART. 107. La decisión de estallar o desistir, levantar o continuar, que tome el Comité de Huelga estará sustentada en los votos que emitan el presidente de Asociación y sus delegados conforme a la decisión mayoritaria de su asamblea avalada con el acta respectiva. En el caso de que la decisión fuera de huelga, ésta deberá ser avalada por el 50% más uno de los miembros en activo. En los casos

extremos en que no pudiera citarse a asamblea de Asociación el voto será discrecional.

PROPUESTA ART. 107. La decisión de estallar o desistir, levantar o continuar, que tome el Comité de Huelga estará sustentada en los votos que emitan el presidente de Asociación y sus delegados conforme a la decisión mayoritaria de su asamblea avalada con el acta respectiva. En el caso de que la decisión fuera de huelga, ésta deberá ser avalada por el 50% más uno de los miembros en activo, el presidente y delegados de la Asociación del Personal Académico Jubilado, solo tendrán voz.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación al artículo 107 del Estatuto de la UAPA (61 votos el total de la asamblea)

Los argumentos son para el artículo 100, que no se presenten conflictos de intereses y en el 107 al no ser profesores activos, si se estallara una huelga y en ella hubiera votos de personal jubilado, la Junta de Conciliación y Arbitraje la declarará inexistente.

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS de la APAJ

Anexado la cantidad máxima que se recibirá como préstamo en el párrafo correspondiente al artículo 7° del reglamento se aprueba el referido reglamento por unanimidad (61 votos el total de la asamblea)

Queda redactado de la siguiente manera:

“7º Cuando un miembro de la Asociación de Jubilados llegase a tener una necesidad económica urgente, como accidente, enfermedad y/o deceso de un familiar, podrá solicitar, bajo las mismas normatividades un “PRÉSTAMO EMERGENTE”, por un máximo de 25,000.00 pesos, anexando además el documento que avale el suceso. En este caso, la resolución se dará a la brevedad posible”

ASUNTOS GENERALES

Se comenta el contenido del artículo 27 y 28 del Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales del Personal Académico, en lo que respecta a las aportaciones que hace la UASLP con motivo del día del maestro y festejo navideño, ya que lo hace para los académicos y no así para los funcionarios, al respecto se refiere que debe ser bien analizada esta situación, y que se solicitará para esta revisión de contrato la modificación al artículo incluyendo que la UASLP también aporte para el funcionario.

Aemás se entregarán las propuestas que en reunión con delegados de la asociación, se analizaron y acordaron para su inclusión en las propuestas de modificación de los diferentes artículos que se envíen al Secretario del Interior de la UAPA.

13:00 CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.